

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2023 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	6 de marzo de 2023
Fecha de realización	22 de marzo de 2023
Hora de inicio	15:35
Hora de término	17:20
Lugar	Salón Servicio de Registro Civil e Identificación
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Camila Rivera Tapia	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
Marcos Flores Leyton.	Ministro Corte de Apelaciones	Designado	Corte de Apelaciones de Arica
Mario Carrera Guerrero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Rodrigo Torres Díaz	Defensor Regional (S)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Leonardo Poblete Lorca	Jefe Prefectura Provincial	Subrogante	Policía de Investigaciones
Nicolás Vargas Tapia	Asesor Jurídico	Designado	Carabineros de Chile
Pablo Leiva Villalobos	Vicepresidente	Subrogante	Colegio de Abogados de Arica

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Fabiola Collao Contreras	Juez Presidente	Titular	Tribunal Oral en lo Penal de Arica
Carmen Calas Guerra	Jueza Presidente	Titular	Tribunal de Garantía de Arica
Alex Miranda Torres	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Alejandra Clery Godoy	Secretaría Ejecutiva	Titular	SEREMI Justicia y DDHH

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>La SEREMI agradece la asistencia de todas y todos los presentes a la 2° Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal del año 2023, instancia que tiene por objeto de desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.</p> <p>Se da la más cordial bienvenida a la Magistrada Sr. Carmen Calas Guerra, Jueza Presidente del Tribunal de Garantía de Arica, quien se incorpora al trabajo que realiza esta comisión.</p> <p>Se informa que el Sr. Rodrigo Muñoz Ponce, Presidente del Colegio de Abogados de Arica, ha suspendido su participación en esta comisión por razones personales y se ha designado en su reemplazo al Sr. Pablo Leiva Villalobos, en calidad de subrogante.</p> <p>La citación a la 2° sesión se realizó a través de ordinario N°114, de fecha 06 de marzo de 2023.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificado el quórum exigido por éste, se da por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 Reglamento de la Ley 20.534, con fecha 06 de marzo de 2023, se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 31 de enero de 2023, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan presentado otras observaciones hasta la fecha. Sometiendo a consulta la aprobación del acta de sesión del 31 de marzo de 2023, se tiene aprobada por unanimidad de los comisionados presentes, a través de votación a mano alzada.</p>
II.	Avance materias prioritizadas año 2022	<p>Se realiza presentación sobre los avances en cada una de las materias regionales prioritizadas del año 2022.</p> <p>Las materias prioritizadas año 2022</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances materia "Implementación de la Unidad de Ejecución del Tribunal de Garantía de Arica": <ol style="list-style-type: none"> i. Presentación sobre "Experiencia en la implementación de la Unidad de Cumplimiento del Tribunal de Garantía de Valdivia 2014-2022". Sesión 25 de agosto de 2022. ii. Se presentan diagnósticos regionales de SENAME y Gendarmería sobre la ejecución de sanciones en la región. Sesión 2 de noviembre de 2022. iii. Tribunal de Garantía presenta diagnóstico regional para la implementación de la Unidad de Ejecución del Tribunal de Garantía de Arica. Sesión 2 de noviembre de 2022. iv. El proyecto ingresa al Comité de Jueces del Tribunal de Garantía para su aprobación, no se contempla designación de un juez exclusivo, se incorporan mayores antecedentes a las actas de audiencia de control. Se establecen protocolos de acuerdos con GENCHI y SENAME, los que se encuentran en revisión. Sesión 27 de diciembre de 2022 v. Durante los meses de enero y febrero el Tribunal de Garantía realizará una evaluación del sistema implementado, sino da el impacto deseado, se va a revisar nuevamente para evaluar necesidad de dedicación de juez exclusivo. vi. Tribunal de Garantía compromete para sesión de marzo de 2023, dar a conocer la evaluación del sistema implementado durante enero y febrero. Sesión 27 de diciembre.

2. Avances materia “Análisis de uso de la Medida cautelar de Prisión Preventiva con perspectiva de Género”:

- i. Defensoría Penal Pública Presenta Plan piloto “Línea de Defensa de Género en la Privación de Libertad de la Mujeres”. Sesión 2 de noviembre de 2022.
- ii. Gendarmería presenta diagnóstico regional de la población penal condenada e imputada, incorporando la variable de género. Sesión 2 de noviembre de 2022.
- iii. Ministerio Público presenta datos y cifras en torno a la prisión preventiva en la región y evaluará la situación de las mujeres imputadas en prisión preventiva por causa de delito de microtráfico. Sesión 31 de enero de 2023.
- iv. Seminario “Defensa con Perspectiva de Género”, 30 de marzo de 2023, organizado por SEREMI de Justicia y DD.HH., Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá y la Defensoría Penal Pública.

3. Avances materia “Reforzar el acceso al Programa de Tribunal de Tratamiento de Drogas de la región”:

- i. Seremi informa a la Comisión avances en materia de TTD, al alero del trabajo que realiza la Mesa TTD. Sesión 27 de diciembre.
- ii. Se destaca que el equipo jurídico de TTD realiza reuniones operativas cada 3 meses, como una estrategia para mejorar nudos críticos y planificar nuevas propuestas para el Programa. A estas asisten los distintos actores jurídicos del programa (equipo jurídico, equipo jurídico subrogante TTD, Fiscal Coordinador TTD, Gestor Judicial CORFAL, Encargada de tratamiento Regional, Asesora Técnica RPA). Lo que ha permitido generar mayores coordinaciones y una flexibilidad para el ingreso de otros delitos no comprendidos en el catálogo TTD, lo que se traduce en un aumento de ingresos al programa.

Proyecciones 2023

- Ampliar el foco TTD, no solamente enfocarse en el ingreso, sino que además en la reinserción de los usuarios.
- Analizar la factibilidad de ampliar los requisitos de ingreso al Programa TTD.
- Revisar los delitos por los cuales los usuarios ingresan al TTD, y en los casos de delitos en contexto de VIF, revisar si existe abordaje de esta problemática.

La SEREMI refiere que la mesa TTD durante el año 2022 ha desarrollado un trabajo muy eficiente, no solo del punto de vista jurídico sino también social. Indica que se le consultó si era necesario seguir fortaleciendo o apoyando el trabajo de la mesa TTD a través de esta comisión, cuyos integrantes, en atención al buen funcionamiento de la mesa y sus resultados, han votado por que esta comisión pueda abordar otros temas de interés.

4. Avances Presentación del proyecto de audiencia de explicación de fallo:

- i. Presentación del proyecto de audiencia de explicación de fallo. Sesión 2 de noviembre de 2022. Sesión 2 de noviembre de 2022.
- ii. Se informa que el proyecto está en segunda revisión por los jueces. Todos los jueces han adherido en forma voluntaria al proyecto. Marcha blanca del proyecto comienza en enero. Se darán a conocer los avances en la implementación del proyecto en sesión de marzo. Sesión 27 de diciembre de 2022.

Proyecciones 2023

- Socialización del proyecto con las instituciones y usuarios/as del sistema de justicia penal.
- Implementación de vías de información para los abogados Defensores privados y querellantes particulares, a fin de informar el proyecto, a fin de que lo socialicen con sus clientes.

La SEREMI consulta a los comisionados sobre dudas o comentarios de los avances de materias 2022 presentados.

		<p>El Sr. Marco Flores Leyton, Ministro de la Corte de Apelaciones, respecto al proyecto de audiencia de explicación de fallo, refiere que, más que avanzar en este proyecto se debe avanzar en el lenguaje claro que debe existir en las resoluciones judiciales y en que la sentencia judicial se explique por sí misma. Agrega que en nuestro sistema de justicia penal todos los imputados tienen un defensor, quien le explica suficientemente la sentencia.</p> <p>El Sr. Rodrigo Torres, Defensor Regional (S), indica que efectivamente la defensoría tiene la obligación de explicar el fallo en el momento y luego generalmente son citados a la defensoría para explicar más a fondo, cuando se produce algún conflicto.</p> <p>El Ministro Sr. Flores Leyton indica que esta iniciativa distrae la atención jurisdiccional en algo que no corresponde.</p>
III.	Compromisos reunión anterior	<p>En relación con los compromisos de la sesión anterior, se abordan 2 temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances en la implementación del Proyecto de audiencia de Lectura de fallo del Tribunal Oral en lo Penal de Arica. 2. Avances en la implementación de la Unidad de Ejecución del Tribunal de Garantía de Arica. <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Avances en la implementación del Proyecto de audiencia de Lectura de fallo del Tribunal Oral en lo Penal de Arica:</u> <p>La magistrada Sra. Fabiola Collao C., representante del Tribunal de Juicio Oral en lo penal, señala que, ante la primera presentación del proyecto en sesión de noviembre de 2022, surgieron dudas, algunas planteadas por el presidente del Colegio de Abogados y otras aprensiones a propósito del lenguaje claro de las sentencias y la sociabilización de esta instancia. A esto se sumaron las eventuales complicaciones que podría traer aparejada la creación de una especie de sistema de turnos de jueces que establece el proyecto.</p> <p>Es por ello, que se está realizando una revisión completa del proyecto, generándose, por ende, el retraso de su puesta en marcha. Además, se ha aprovechado de realizar ajustes conforme a las modificaciones del protocolo de la Excm. Corte Suprema sobre la comparecencia remota y semipresencial en las audiencias. Indica que se ha realizado una primera reunión de coordinación con la Defensoría Penal Pública y Ministerio Público a fin de establecer un protocolo para la puesta en marcha del proyecto.</p> <p>Finalmente señala que el 23 de marzo próximo, se llevará a cabo una nueva reunión con las instituciones antes mencionadas.</p> <p>El ministro Sr. Flores Leyton, indica que se trata de una audiencia no prevista en la Ley, por lo tanto, se debe ser muy riguroso y no exponerse como tribunal a inhabilidades que no tendrían por qué haberse generado.</p> <p>Indica que, a lo más, en estas audiencias el juez debiera limitarse al hecho establecido, sin leer toda la sentencia, explicando en palabras muy sencillas el por qué se llegó a la determinación de esa pena y cuál es la forma de cumplimiento. Esto, aunque esté el defensor, porque el imputado siente que si se lo dice el juez tiene más peso, siempre tiene esa desconfianza con el defensor.</p> <p>El Defensor Regional (S) Sr. Torres, refiere que el imputado no tiene desconfianza en la labor del defensor, sino que el juez al explicar la pena y forma de cumplimiento, desde su posición de impartidor de justicia, ayuda a que el condenado pueda comprender las sentencia y a partir de esto el defensor realiza el trabajo de desmembrar y profundizar la sentencia con el condenado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. <u>Avances en la implementación de la Unidad de Cumplimiento del Tribunal de Garantía de Arica.</u> <p>La magistrada Sra. Carmen Calas, Jueza Presidenta del Tribunal de Garantía, realiza una breve contextualización de cómo surge la necesidad de crear esta unidad y de los resultados de las reuniones de trabajo con SENAME y Gendarmería de Chile.</p> <p>En relación con la reunión sostenida con el sistema cerrado de Gendarmería se estableció</p>

un protocolo de cumplimiento, en virtud del cual Gendarmería asume el compromiso de remitir dentro de los primeros 5 días de cada mes un listado de personas que cumplen condena en dentro de ese mismo mes.

Por su parte el tribunal crea la unidad de cumplimiento compuesta por 2 funcionarias quienes a partir de la información entregada por GENCHI, revisan el sistema SIAGJ con el Rut de las personas para obtener todas causas que presentan en el sistema, las que se acumulan y revisan una a una para ver si existen multas, posibilidades de revocación, penas suspendidas, costas, etc., realizándose un consolidado, fijándose luego audiencia para dejar finiquitado todo lo que está pendiente de cumplimiento.

Agrega que para realizar esta labor han sacado a dos funcionarias de la unidad de causas, debilitando el personal de dicha unidad, por lo que se solicitaron fondos para 2 contratadas grado 14 y 16.

Otro avance, con Gendarmería, es que se fijó un número de teléfono y correo electrónico por parte del Tribunal de Garantía para mandar inmediatamente la información y facilitar los canales de comunicación para casos urgentes.

En relación con SENAME, se estableció otro protocolo, que crea un correo electrónico para casos urgentes y se estableció el compromiso de SENAME de entregar un consolidado con todos los incumplimientos, lo que ha facilitado bastante la revisión para el tribunal. Agrega que hay poco incumplimiento de los adolescentes en comparación con los adultos.

Además de todo lo anterior, el tribunal adoptó varias medidas internas, una de ellas es que se fijaron 2 días de la semana (lunes y martes) con jueces con dedicación exclusiva, los Magistrados Héctor Barraza y Paulina Zúñiga, con la finalidad de tener una única mirada respecto del seguimiento de los imputados.

Otra modificación, es con relación al acta de audiencia, la que deberá contener toda la información necesaria para que el juez cuente con mayores antecedentes para resolver.

Pendiente queda regular las directrices de forma de ejecución en lo que significa el área causas, es decir como el tribunal va a controlar y hacer las audiencias, al respecto indica que:

- Con las remisiones condicionales recién al 5° incumplimiento se cita a audiencia
- En reclusión nocturna se está citando audiencia luego del 20° incumplimiento de penas superiores a 100 días y luego 10 días de incumplimiento de penas inferiores a 100 días.

Nudos críticos:

- Problemas con el uso de la tobillera
- Falta de apercibimientos legales
- Casos especiales y su forma de notificación.
- Situación que afecta a mujeres internas del CPF, para ser atendidas (realización de informes) en la UPFT.

Sobre este último punto, la Magistrada Sra. Calas, plantea que la que UPFT le ha manifestado que no hacen informes psiquiátricos a mujeres internas del Centro Penitenciario Femenino, sino solamente a varones internos del Complejo Penitenciario, por lo que se debe recurrir al Servicio Médico Legal, el que presenta dificultades, por cuanto aún no cuentan con médico psiquiatra en la región.

El Sr. Rodrigo Torres, Defensor Regional (S), se explica que la UPFT es una unidad dependiente del Servicio de Salud y se encuentra ubicado al interior del Complejo Penitenciario masculino. Hoy las mujeres están en el nuevo centro penitenciario femenino, por lo que cree que no existe posibilidad de trasladar una mujer del CPF a la UPFT que está ubicada al interior de otra unidad penal.

Añade que la emergencia se produce porque el Servicio Médico Legal de la región aún no tiene psiquiatra, y es un conflicto que debe ser planteado.

La magistrada Sra. Calas refiere que debería instalarse alguna unidad al interior del CPF y que el Médico Psiquiatra pueda acudir a un lugar y otro para practicar los informes tanto a

		<p>hombres y mujeres. Esta situación afecta a los derechos de las mujeres internas.</p> <p>La SEREMI señala que existe un problema estructural grave en el sistema público, no hay médicos que quieran trabajar en el servicio público y no solo en el servicio médico legal, es una situación que ya fue planteada a la subsecretaria y se han hecho todas las gestiones, pero no han sido exitosas, por ahora la alternativa es la realización de pericias telemáticas con apoyo del Servicio Médico Legal de Santiago.</p> <p>El Director Regional de Gendarmería, refiere que la UPFT esta inserta dentro del Complejo Penitenciario, sin embargo, no depende de Gendarmería sino del Servicio de Salud. Agrega que va a plantear esta situación a la UPFT para ver posibilidad de atención ambulatoria de las mujeres y realizar las coordinaciones con el Servicio de Salud para abordar esta problemática.</p> <p>La Magistrada Sra. Fabiola Collao, consulta cuales sería el rol del ESSMA es estos casos, ya que en la última visita al Centro Penitenciario Femenino recuerda que eran vistas por profesionales de salud mental y les daban tratamiento médico cada 15 días.</p> <p>La SEREMI consulta si la comisión estaría de acuerdo en recibir para la próxima sesión al equipo de salud para poder dar cuenta de las necesidades.</p> <p>El Fiscal Regional refiere que está claro cuáles son las necesidades, habría que ver de qué servicio depende su abordaje y pedirle respuesta.</p> <p>La SEREMI refiere que está la acción que llevara a cabo Gendarmería con el Servicio de Salud.</p> <p>El Fiscal Regional refiere que se podría oficiar al Servicio de Salud planteando las necesidades que existen. Al respecto la comisión acuerda de forma unánime oficiar.</p>
IV.	Materias Priorizadas año 2023	<p>La SEREMI informa que la comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal sesionó el pasado 30 de enero, instancia en que realizó una síntesis del trabajo realizado el año 2022, logros y proyecciones año 2023.</p> <p>En relación con los lineamientos del año 2023, aún no se ha formalizado a las SEREMIS, sin perjuicio de ello adelantar que la Comisión Nacional trabajará intensamente los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del sistema de justicia de audiencias por vía telemática o semipresenciales. Detectar fortalezas y nudos críticos del sistema bajo esa modalidad. 2. Evaluar nudos críticos y propuestas de coordinación para abordar el crimen organizado. 3. Entrevista Videograbadas: coordinación e implementación Ley N° 21.058. 4. Implementación del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. <p>Con la finalidad de seguir potenciando del trabajo que desarrolla la comisión regional para fortalecer el sistema de Justicia Penal de la región, se solicitada a los Comisionados levantar propuestas de materias priorizadas que sean consideradas importantes, para ser tratadas durante las sesiones del año 2023, cuya nómina final de materias que se elabore deberá someterse a la aprobación de la Comisión regional en su próxima sesión</p> <p>La SEREMI propone a la comisión como una de las materias regionales a priorizar, el seguimiento a la implementación del nuevo Sistema Especializado de Justicia Juvenil e Instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en la región.</p> <p>El Fiscal Regional, Sr. Mario Carrera, refiere que es una materia que deber ser tratada en esta comisión, señala que Arica cuenta con fiscales preferentes, sin embargo, Iquique y Antofagasta contarán con una sala especial, las que deben funcionar con jueces y fiscales especializados. Y por tanto son las dos únicas ciudades de la macrozona norte que reciben recursos asociados a la implementación de esta nueva institucionalidad. Añade que desconoce cuál fue la lógica para esa determinación, ya que, según las estadísticas actuales, alto Hospicio presenta más necesidades que Iquique.</p>

El Defensor Regional (S) indica que la defensoría ya cuenta con un defensor especializado para esta nueva implementación y que se ha presentado en los últimos 2 años una disminución en cantidad de causas en esta materia a nivel nacional, por lo tanto, la defensoría se mantiene en las mismas condiciones y con el mismo defensor. Sin embargo, está de acuerdo con que se potencie el tener una sala exclusiva en la región.

La Comisión aprueba de forma unánime relevar como materia regional priorizada, el seguimiento a la implementación del nuevo Sistema Especializado de Justicia Juvenil e Instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en la región.

La SEREMI consulta a los comisionados sobre propuestas de otras materias que puedan ser relevadas.

El Fiscal Regional Sr. Carrera, propone continuar con el análisis de causas con perspectivas de género, ojala imitando el sistema empleado en el TTD. Explica a los presentes que, en los casos de mujeres imputadas por delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades, a veces existe una historia detrás de esa mujer que está imputada, tales como madre jefa de hogar, con causas de violencia intrafamiliar en calidad de víctima. Lo que le gustaría hacer en estos casos en particular, es poder pesquisarlos y tratar de generar un programa similar al TTD donde se pueda realizar un tipo de seguimiento. En relación con estos casos, se percibe que en la primera vez se aplican medidas cautelares de muy baja intensidad y generalmente se le condena en procedimiento abreviado a 61 días con pena sustitutiva de remisión condicional, y la mujer se va con la sensación de que no paso nada. Pero cuando cae la segunda vez, existe reincidencia, imposibilidad de dar beneficios, y se condena a penas efectivas de hasta 5 años inclusive.

Agrega que tiene los elementos para pesquisar y armar un perfil. El problema esta en que no hay como intervenir y hacer seguimiento de los casos.

El Defensor Regional (S) estima que la suspensión condicional del procedimiento sería la vía, pero el tema se sitúa en que institución del Estado tenemos y que pueda hacer este proceso de intervención y seguimiento en las mujeres, tal como es SENDA en el programa TTD.

El Fiscal Regional, refiere que han realizado consultas en la Municipalidad de Arica y manifestaron interés en ello. Pero la idea es crear un programa símil al TTD.

La Magistrada Carmen Calas propone consultar a la Universidad de Tarapacá.

La SEREMI propone a la comisión que este tema sea una materia priorizada en cuanto a explorar que institución del estado pueda prestar apoyo para la intervención y seguimiento de estos casos. Al respecto la comisión manifiesta aprobar la propuesta.

La Magistrada Sra. Calas se refiere al trabajo que han realizado con la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Arica, en relación con el establecimiento del protocolo de seguridad para las audiencias del Tribunal de Garantía.

El Fiscal Regional, informa que sobre esta materia en particular existe una comisión entre el Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría Penal Pública, la que está operativa.

Se acuerda que desde la SEREMI se enviara oficio ordinario consultado a los comisionados sobre propuestas de materias regionales priorizadas. Las que serán recopiladas para ser presentadas en la próxima sesión.

El Ministro Sr. Flores Leyton, presenta una duda respecto de la participación de los abogados particulares dentro del sistema de justicia penal, específicamente con el acceso de estos a tener la oportunidad de entrevistarse con imputados/as presas. Consulta que se les exige para que puedan acceder a ello. Recuerda el derecho de los imputados a designar libremente a un defensor penal.

Además, agrega que siempre ve a los mismos abogados particulares en materia penal y falta incorporación de gente joven, la que ha referido que hay trabas para incorporarse al sistema. Pide a la comisión analizar este tema.

La SEREMI en torno a este tema ofrece la palabra a Gendarmería.

El director regional de Gendarmería indica que existe un protocolo para el ingreso de abogados al Complejo Penitenciario, esto a partir de ciertos problemas que hubo.

El Defensor Regional (S) refiere que el año pasado hubo 2 casos en que pidieron al tribunal de Garantía que oficiara para que determinado abogado particular no pidiera entrevista con determinado imputado.

El Ministro Sr. Flores Leyton consulta si se deja constancia de esas situaciones. A lo que el Director Regional de Gendarmería responde afirmativamente.

La SEREMI solicita a Gendarmería para la próxima sesión exponer sobre el protocolo de ingreso de abogados al complejo penitenciario.

El Ministro Sr. Flores Leyton, consulta sobre procedimientos no documentados por las policías, tales como controles de identidad con traslado a las unidades que no son registrados y que en la práctica pueden significar acciones ilegales. Consulta si se deja constancia de todas las actuaciones en el libro de guardia.

El representante de Carabineros de Chile, Sr. Nicolas Vargas, señala que de todo procedimiento policial que realice Carabineros se debe dejar constancia ya sea en la hoja de ruta que llevan los funcionarios o en libro de guardia cuando la persona es trasladada a la unidad policial, y si se da el caso en que no ocurra, se debe dar curso a los procesos administrativos correspondientes para determinar responsabilidades. Finalmente refiere que hay protocolos para el registro de diversas actuaciones policiales.

El Fiscal Regional se refiere a un caso en donde le consta que carabineros ha reaccionado frente a situaciones de este tipo, fue respecto a una causa VIF, donde la víctima refiere que concurrió Carabineros al lugar efectivamente, pero que 2 horas antes fue otra patrulla que hizo actuaciones sin dejar constancia, sin detener al agresor y el funcionario indicó que si volvía a ocurrir llamara nuevamente. Al respecto se abrió una investigación sumaria, donde se constató lo indiciado por la víctima, y el asunto se derivó a la Fiscalía Militar por incumplimiento de deberes.

La SEREMI agradece la asistencia y participación de los comisionados, poniendo termino a la sesión.

5. Compromisos adquiridos

N	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI de Justicia y DDHH	Se enviará oficio al Servicio de Salud dando a conocer la necesidad de que la UPFT practique informes psiquiátricos para las internas del CPF.	abril-Mayo
2	Gendarmería de Chile	Exposición sobre el Protocolo para ingreso de abogados y demás personas habilitadas a los establecimientos penitenciarios".	Próxima sesión
3	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Enviar oficio con consultando a los comisionados sobre propuesta de materias regionales priorizadas.	mayo
4	Toda la Comisión Regional	La comisión acuerda 2 materias regionales priorizadas: 1. El seguimiento a la implementación del nuevo Sistema Especializado de Justicia Juvenil e Instalación del nuevo Servicio Nacional de	Próximas sesiones

		Reinserción Social Juvenil en la región. 2. Explorar que institución/es del Estado pueden prestar apoyo para la intervención y seguimiento en casos de mujeres imputadas por delitos de tráfico en pequeñas cantidades.		
--	--	--	--	--

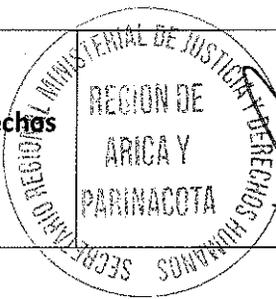
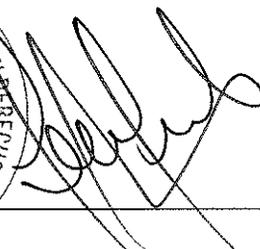
6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	No hay		

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	No aplica

8. Firma responsable

<p>Camila Rivera Tapia Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región Arica y Parinacota</p>	 
--	--

9. Responsable de Acta

<p>Alejandra Clery Godoy Asesora Jurídica</p>	<p>Secretaria Ejecutiva</p>
--	-----------------------------